



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 91

22 DE NOVIEMBRE

DE 1988

ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Oscar M. González Cuevas

Secretario: Ing. Alfredo Rosas Arceo

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a las 10:19 horas del día 22 de noviembre de 1988, principió la Sesión Número 91 del Colegio Académico.

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de verificar la asistencia, el Secretario leyó el oficio No. CAUA-105/88 enviado por el Arq. Manuel Sánchez de Carmona, Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual informa de la renuncia de la Dra. Marisela Maubert Franco a la representación del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Consejo Académico de la referida Unidad y a su representación como suplente ante el Colegio Académico.

Posteriormente, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 20 miembros, cuyo registro se anexa a esta acta.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente hizo la observación de que en el punto 6 del Orden del Día, el segundo apellido del Mtro. Pereyra es "Boldrini". Asimismo, puso a consideración de los colegiados el Orden del Día; al no registrarse observaciones lo sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 91.1

/ Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUMERO 90, CELEBRADA LOS DIAS 30 DE SEPTIEMBRE, 10 Y 17 DE OCTUBRE DE 1988.

El Presidente sometió a consideración el punto referido al rubro.

En la página 41, último párrafo del inciso i), el Dr. Enrique Fernández solicitó se corrigiera un error mecanográfico en el verbo "presentar". Asimismo, en la página 82, segundo párrafo, solicitó cambiar la palabra "estudios" por "proyectos".

A petición del Dr. Francisco Pérez, la Arq. Vargas solicitó incluir los siguientes agregados a reserva, dijo, de verificarlos en la grabación:

En página 27, cuarto párrafo, incorporar al final del mismo:

En la página 28, rubro II, añadir al final del primer párrafo: "dado que segun palabras del Dr. De la Garza en la Maestría es fundamental la investigación, y el segundo objetivo es técnico-práctico". En la página 31, Segundo Nivel: Area de Investigación, agregar al final del quinto párrafo "porque parece tratarse de 5 áreas diferentes y no

se identifica claramente el elemento que las ordena". En la página 32, Tercer Nivel: Tesis, añadir al final del cuarto párrafo "es decir, un trabajo como en otros países, debe ser original y con un tratamiento inédito del problema". En la página 37, al final del cuarto párrafo, cambiar la expresión "al contrario" por "lo contrario".

En la página 40, Condiciones de Trabajo, cuarto párrafo, el M.C. Martínez indicó que el nombre correcto del texto referido es "Fisiología".

En la página 30, el Arq. Mora propuso eliminar el séptimo párrafo.

Al no registrarse mas observaciones, el Presidente sometió a votación el punto referido al rubro con las modificaciones anteriores, el cual se aprobó por unanimidad.

#### ACUERDO 91.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 90, celebrada los días 30 de septiembre, 10 y 17 de octubre de 1988.

4. APROBACION, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987 QUE, CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, SOMETE A CONSIDERACION DEL COLEGIO ACADEMICO EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION VII DEL ARTICULO 13 DE LA LEY ORGANICA.

El Arq. Mora preguntó qué contemplaba el rubro "Exceso de costos y gastos sobre ingresos de la Tienda de Autoservicio", y si la cantidad de éste (1,322,638) se refiere a las pérdidas.

Con la finalidad de aclarar lo anterior, el Presidente se remitió a la página 6 del referido documento, en la cual se

desglosan los ingresos y costos de operación de la Tienda. Las partidas principales, explicó, son el costo de la mercancía vendida y los ingresos por venta de mercancías; esta última partida, añadió, es ligeramente superior a la anterior y la diferencia se debe a que los artículos básicos se venden a precio de costo y el resto tiene un pequeño margen de recuperación. Finalmente, indicó, en las remuneraciones y prestaciones del personal de la Tienda así como las otras cantidades señaladas en la citada página, hacen que en la operación global de la Tienda se registre un gasto excesivo.

Por lo expuesto, el Arq. Mora preguntó si existía algún estudio a través del cual se estableciera un punto de equilibrio para evitar pérdidas, pues esta situación, abundó, parece indicar exceso de personal o deficiencia del mismo. Una cantidad de tal dimensión, concluyó, podría utilizarse en asuntos estrictamente académicos, por lo cual sugirió al Colegio Académico manifestara su preocupación.

Como en otras ocasiones, explicó el Secretario del Colegio, la Tienda de Autoservicio es una prestación para los trabajadores de la Universidad pactada con el Sindicato. Se refirió a varios estudios realizados sobre la operación de la Tienda, entre los cuales se ha contemplado cambiar el objetivo de la misma e incrementar los márgenes de recuperación para lograr un punto de equilibrio.

Al no registrarse más observaciones, el Presidente sometió a votación los Estados Financieros y se aprobaron por 17 votos a favor y 4 abstenciones.

#### ACUERDO 91:3

Aprobación de los Estados Financieros de la Universidad, al 31 de diciembre de 1987.

5. ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA, AL ARQ. ENRIQUE YAÑEZ DE LA FUENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

El Presidente hizo mención de que ésta es la primera ocasión en la cual se presenta ante Colegio Académico la propuesta de otorgar la más alta distinción prevista en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. En virtud de ser una propuesta presentada por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, solicitó al Mtro. Pallán hiciera la presentación de la labor realizada por el Arq. Yañez.

Al respecto, el Mtro. Pallán destacó ampliamente la trayectoria académica del Arq. Yañez en prestigiadas escuelas de arquitectura; su relevante obra profesional relacionada con el diseño y construcción de hospitales; así como sus cualidades personales. Todo lo anterior, dijo, está contenido en su currículum vitae.

En el mismo sentido, la Arq. Ocejo se refirió a las actividades profesionales del Arq. Yañez quien, agregó, es promotor del desarrollo de la arquitectura funcionalista vinculada con la solución de problemas sociales. En términos semejantes se expresó el Arq. Mora quien, abundó, por su obra arquitectónica, el Arq. Yañez se convirtió en un vanguardista de su tiempo y contribuyó a transformar la historia de la arquitectura mexicana, además de impulsar la tesis racionalista.

Los arquitectos Vargas y Eibenschutz apoyaron la propuesta al rubro referida, por el gran prestigio académico y profesional del Arq. Yañez y por su importante aportación tanto al acervo conceptual y teórico de la arquitectura como a la formación de arquitectos.

De acuerdo con la reglamentación, el Presidente informó que la votación sería secreta, y ésta requeriría dos tercios de los votos para otorgar el grado referido. Propuso suspender la votación cuando se registraran los dos tercios requeridos, lo cual se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, se pasó a la votación secreta. Como escrutadores fungieron el Ing. Tiscareño y el Sr. Vázquez. Al momento de registrarse 14 votos a favor de otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Arq. Yáñez, se suspendió la votación.

#### ACUERDO 91.4

Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Arq. Enrique Yáñez de la Fuente, miembro del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233 fracción I, 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

6. ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XCOCHIMILCO, CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA, POST MORTEM, AL MTR. CARLOS PEREYRA BOLDRINI, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

En virtud de ser una propuesta presentada por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, el Presidente solicitó al Arq. Eibenschutz hiciera la presentación correspondiente.

En este caso, señaló el Arq. Eibenschutz, se solicita otorgar la distinción Doctor Honoris Causa, Post Mortem, al Mtro. Pereyra a quien se le considera un intelectual de reconocido prestigio con una producción de gran trascendencia y con una obra de gran mérito; asimismo, resaltó algunos aspectos relevantes del currículum vitae del Mtro. Pereyra.

La Dra. Comboni se refirió a dos elementos fundamentales de la obra del Mtro. Pereyra relacionados con la Unidad Xochimilco, como fue su participación en eventos polémicos vinculados con las concepciones filosóficas de la historia y de la política, lo cual generó cursos para la formación de profesores sobre dichas materias; así como la reestructuración de planes de estudio de sociología y economía.

Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa, afirmó por su parte el Mtro. Concheiro, identifica a esta Institución con miembros que han hecho importantes aportaciones intelectuales para la transformación tanto de México como de América Latina. En el caso particular del Mtro. Pereyra resaltó sus diversas cualidades personales y profesionales; así como su gran capacidad crítica en torno a los problemas existentes. Finalmente, por la situación actual del país consideró un gran acierto universitario hacer este tipo de reconocimientos.

La Dra. Ortega expresó lo grato de referirse al Mtro. Pereyra quien, dijo, fue modelo importante para las Ciencias Sociales porque su pensamiento influye en la formación de los estudiantes. Reiteró su sólida formación intelectual y, opinó, no sólo fue vanguardista de su tiempo, se adelantó a éste y causó fuertes polémicas. Por otro lado, informó que algunos profesores del Departamento de Sociología de la Unidad Azcapotzalco están trabajando como un homenaje, la obra del Mtro. Pereyra por las características y trascendencia de la misma, y con la convicción de que dicha obra seguirá avanzando en la construcción de la democracia del país.

La obra del Mtro. Pereyra, comentó el Arq. Mora, contribuye a definir el perfil del país, el cual es más complejo y apasionante cada día. Con su actitud demostró que en el decir y hacer es necesaria la comunicación, el valor y la decisión, aspectos que logró conciliar no sólo por su formación, sino por sus principios. Hizo referencia a que el Mtro. Pereyra impartió tres áreas de conocimiento humano en escuelas de enseñanza media superior y en ello respondió al compromiso de su vida periodística. Expresó su solidaridad con la propuesta.

Conforme a los procedimientos normativos, se procedió a la votación secreta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa, Post Mortem, al Mtro. Carlos Pereyra. Para este fin, se nombraron escrutadores a la Mtra. Páramo y al Ing. Tiscareño. Al momento de registrarse 17 votos a favor del referido otorgamiento, se suspendió la votación.

Posteriormente, el Arq. Mora propuso realizar una sesión solemne en la Unidad Azcapotzalco e invitar a los miembros del Colegio Académico a la misma.

El Presidente se refirió a la intención de organizar una ceremonia en la Galería Metropolitana o en La Casa de la Paz, para otorgar los grados aprobados y simultáneamente hacer un homenaje al Dr. García Colín-Scherer a quien se le otorgó el Premio Nacional de Ciencias y Artes 1988. Se procuraría, dijo, realizar la ceremonia este año y se invitaría a profesores de las tres unidades. El Arq. Mora estuvo de acuerdo con lo anterior.

Como un reconocimiento de la Universidad el Arq. Eibenschutz sugirió publicar las obras de quienes serían homenajeados. El Presidente indicó que se estudiaría la posibilidad de hacerlo debido a las implicaciones que tiene realizar trámites relacionados con derechos de autor. Para estos efectos, la Arq. Oejo manifestó la disposición de su División de colaborar en la elaboración de carteles o de las invitaciones a la comunidad universitaria. Asimismo,

sugirió llevar a cabo actividades académicas sobre las obras del Mtro. Pereyra con la finalidad de introducir a los estudiantes en las mismas.

El Presidente sometió a votación realizar una ceremonia solemne y se aprobó por unanimidad.

#### ACUERDO 91:5

Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa, Post Mortem, al Mtro. Carlos Pereyra Boldrini, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233 fracción I, 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

7. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROBLEMATICA DEL SERVICIO SOCIAL; DETERMINAR LA NATURALEZA DEL DOCUMENTO QUE DEBERA ELABORARSE YA SEA UN REGLAMENTO, LINEAMIENTOS O POLITICAS GENERALES; Y PROPONER FORMAS DE CONSULTA PARA LA ELABORACION DEL DOCUMENTO FINAL.

El Secretario leyó el Dictamen emitido por la Comisión.

Dentro de las consideraciones, comentó la Arq. Vargas, en el inciso a), se advierte la inexistencia de reglamentación en la Universidad, en torno al servicio social; sin embargo, agregó, el Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura en su artículo 20 fracción VII, señala que las modalidades para el cumplimiento de dicho servicio deben establecerse en los planes y programas de estudio.

Aún cuando se detectó la existencia de cuestiones particulares sobre el servicio social, aclaró el Dr. Chapela,

se trata de establecer y homogeneizar criterios generales para dicha prestación.

Se consideró conveniente reglamentar la prestación del servicio social, abundó el Mtro. Meda, en virtud de que facilitará la elaboración de lineamientos para cada plan de estudios y esto se hará en función del reglamento.

Sin más observaciones, el Presidente sometió a votación el Dictamen de la Comisión y se aprobó por unanimidad.

De acuerdo con el punto Tercero del Dictamen se procedió a integrar la comisión.

Para estos efectos y tal como se recomendó en el Dictamen de la Comisión, el Secretario del Colegio propuso integrar esta comisión con los miembros de la anterior.

Asimismo, el Presidente propuso integrarla con tres órganos personales, tres representantes del personal académicos y tres de los alumnos. Sometió a votación la propuesta y se aprobó por unanimidad.

Como órganos personales, propuso al Dr. Chapela quien declinó; por lo tanto, propuso a los doctores Ramírez, Mora y al Mtro. Meda quienes obtuvieron unanimidad, respectivamente.

Para representantes del personal académico propuso al Ing. Tiscareño, al M.C. Martínez y al Mtro. Concheiro quien al retirarse de la sesión, firmó una carta de aceptación. El primero obtuvo unanimidad y los dos últimos obtuvieron 20 votos a favor y 1 abstención, respectivamente.

Para representantes de los alumnos propuso a la Srta. Sagahón y a los señores Díaz y Moreno. Los tres obtuvieron unanimidad, respectivamente.

Como asesores propuso a la Lic. Angélica Careaga quien obtuvo 20 votos a favor y 1 abstención; a la Mtra. Magdalena Fresán y a las licenciadas Olga Lorena Rojas y Emilia González; quienes obtuvieron unanimidad, respectivamente.

El Mtro. Meda propuso al Lic. Jorge Ortíz y el Mtro. Pallán a la Lic. Olivia González, quienes obtuvieron unanimidad, respectivamente.

Como plazo límite para presentar el dictamen, el Dr. Mora propuso el 15 de marzo de 1989 y el Mtro. Meda el 28 de febrero del mismo año. El Dr. Mora retiró su propuesta y el Presidente sometió a votación la del Mtro. Meda y se aprobó por unanimidad.

#### ACUERDO 91.6

Aprobación del Dictamen presentado por la Comisión encargada de analizar la problemática del servicio social; determinar la naturaleza del documento que deberá elaborar ya sea un reglamento, lineamientos o políticas generales; y proponer formas de consulta para la elaboración del documento final, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se determinó la existencia de una situación problemática, respecto de la prestación del Servicio Social en la Universidad Autónoma Metropolitana, la cual ha quedado debidamente precisada en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO: Se considera al Reglamento como el ordenamiento jurídico idóneo para la regulación de la prestación del Servicio Social.

TERCERO: Se recomienda al Colegio Académico la integración de una Comisión encargada de elaborar un Proyecto de Reglamento de Servicio Social de la Universidad Autónoma Metropolitana.

ACUERDO 91.7

Integración de una Comisión encargada de elaborar un Proyecto de Reglamento de Servicio Social de la Universidad Autónoma Metropolitana.

La Comisión quedó integrada como sigue:

M. en C. Manuel Meda Vidal	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Fernando Mora Carrasco	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Dr. José Ramírez Pulido	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.

M. en C. F. Luciano Concheiro Bórquez	Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Ing. Manuel Tiscareño Jurado	Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
M.C. Alfonso Martínez Ortiz	Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Sr. Rafael Díaz García	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Srita. Gabriela Sagahón Barrios	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Luis Moreno García	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
<b>Asesores:</b>	
Mtra. Ma. Magdalena Fresán Orozco	Coordinadora de Extensión Universitaria, Unidad Xochimilco.

- Lic. Olga Lorena Rojas Martínez Jefa de la Sección de Servicio Social, Coordinación de Extensión Universitaria, Unidad Xochimilco.
- Lic. Emilia González Díaz Coordinadora de Servicio Social de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
- Lic. Angélica Careaga Mercadillo Jefa del Departamento de Desarrollo Académico, Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.
- Profr. Jorge S. Ortiz Segura Coordinación de Apoyo y Desarrollo Académico, Unidad Azcapotzalco.
- Lic. Olivia González Campos Jefa de la Sección de Servicio Social, Coordinación de Extensión Universitaria, Unidad Azcapotzalco.
- Dr. Francisco José Paoli Bolio Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 28 de febrero de 1989.

8. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION ENCARGADA DE RECABAR INFORMACION SOBRE LOS PROBLEMAS QUE HA PRESENTADO EL SISTEMA DE CALIFI-

CACIONES DE LA UNIVERSIDAD Y QUE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN SISTEMA DE EQUIVALENCIAS ENTRE LETRAS Y NUMEROS PARA AQUELLOS CASOS EN QUE SE REQUIERA.

El Secretario del Colegio leyó el Dictamen emitido por la Comisión.

Posteriormente, el Arq. Mora preguntó los criterios utilizados para establecer las equivalencias y comentó que éstas carecían de precisión. Asimismo, señaló que la calificación de 8 ó 9 podría perjudicar a un egresado, porque en la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Comisión de becas, se presentan problemas con los promedios.

El criterio, explicó el Mtro. Meda, fue utilizar el 8 como punto medio entre el 6 y el 10, porque el margen de error es mínimo, lo cual está demostrado empíricamente en términos de aproximaciones. Además, estas equivalencias son las mismas que tiene la UNAM y de ser diferentes hubiera colocado en ventaja o desventaja a esta Universidad.

La tabla de equivalencias, abundó el Secretario del Colegio, pretende establecer un sistema para fines externos de la Universidad, no para modificar la forma de evaluación interna.

En los análisis realizados por la Comisión, comentó el Dr. Mora, ésta se percató de que la mayoría de los profesores califican con números y después traducen a letras, lo cual repercute negativamente en los resultados finales. Respecto al sistema de equivalencias propuesto, dijo que éste sobrevalora calificaciones elevadas y subvalora las bajas, porque difícilmente la S equivale a 6 y la MB a 10. Asimismo, estimó relevante no dar equivalencia numérica a las unidades de enseñanza-aprendizaje No Acreditadas (NA), las cuales no se registran en el reporte final, una vez que han sido acreditadas.

El sistema de calificaciones de esta Universidad, externó la Dra. Comboni, deriva de una teoría pedagógica, la cual define con categorías al estudiante: suficiente, bueno y muy bueno, para ubicarlo dentro de los ámbitos de su capacidad, sin considerar exclusivamente como elementos de evaluación los resultados del examen sino los objetivos alcanzados en torno al conocimiento. Dicho sistema, dijo, no intenta darles un ordenamiento con números, los cuales determinarían exactamente su posición dentro de la escala de conocimiento.

Este sistema, añadió, es alternativo del tradicional; sin embargo, sería conveniente analizar si verdaderamente contempla las inquietudes y necesidades tanto de los profesores como de los alumnos, y si refleja el conocimiento adquirido de acuerdo con el proyecto universitario de esta Institución.

En virtud de la práctica de los profesores señalada por el Dr. Mora de calificar primero con números y al final con letras, el Sr. Díaz habló de la conveniencia de retomar esa discusión a nivel de Colegio Académico, no obstante que otra comisión dictaminó en el sentido de no existir materia para modificar el sistema de calificaciones de la Universidad de letras a números.

A esta Comisión, explicó el Presidente, se le mandó establecer un sistema de equivalencias al exterior de la Universidad. Por otra parte, dijo, los profesores pueden calificar las evaluaciones parciales con letra sin tener que recurrir a los números, aún cuando las únicas calificaciones oficiales son las evaluaciones globales o, en su caso, las de recuperación. Sobre las inquietudes de cómo calificar promedios intermedios como por ejemplo 8.6, comentó, el profesor puede considerar la participación del alumno en las clases y su asistencia, entre otros aspectos cualitativos para definir el promedio final.

El Mtro. Vargas señaló que la intención del sistema de calificaciones adoptado por la Universidad, es calificar las aptitudes alcanzadas por los alumnos en relación con los objetivos de los planes y programas de estudio y, de acuerdo con esto, se califica si las alcanzaron de manera suficiente, buena o muy buena; es decir, no se tienen alumnos buenos, muy buenos o suficientes. Debido a la falta de información por parte de la Institución, opinó, los profesores realizan prácticas negativas en torno a la manera de calificar. Finalmente, reiteró, la tabla de equivalencias, según lo señala el dictamen, es para casos en los cuales se requiera determinar promedios al exterior y no para reforzar una práctica indebida.

Por la heterogeneidad de los criterios utilizados por los profesores, el Sr. Moreno sugirió establecer rangos para calificar o buscar una solución y evitar injusticias. En términos semejantes se expresó el Sr. Vázquez, y agregó que los criterios particulares relacionados con promedios intermedios se dejaran a decisión de profesores y alumnos.

En virtud de considerar más elevado el nivel de competencia de esta Universidad en comparación con el de la UNAM, el Arq. Mora sugirió que la B fuera equivalente a 9. Al respecto, el Mtro. Vargas estimó subjetivo cambiar la equivalencia simplemente por valorarse en un grado superior al de otras instituciones.

La orientación pedagógica del sistema de calificaciones de la Universidad, indicó el Ing. Tiscareño, intenta motivar a los alumnos con la finalidad de mejorar su promedio; sin embargo, en la práctica, no se ha instruido a los profesores en esta nueva filosofía y por tal razón es necesario establecer mecanismos congruentes para evitar confusiones en la manera de calificar.

Por 16 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones se consideró suficientemente discutido el punto; por lo tanto se pasó a la etapa de propuestas concretas.

El Sr. Moreno propuso integrar una comisión para analizar la situación problemática vertida anteriormente, o por parte del Rector General realizar un estudio al respecto. Para estos efectos, explicó el Presidente, debe solicitarse la inclusión de un punto específico en el Orden del Día, porque implica modificaciones al reglamento respectivo.

El Dr. Fernández propuso aprobar el Dictamen de la Comisión y, de ser posible, en una próxima sesión analizar la situación problemática expuesta en el punto 1, inciso a) de las Consideraciones del Dictamen, con base en los estudios realizados por la Universidad.

La Dra. Ortega estuvo de acuerdo en analizar la problemática señalada con el propósito de evitar improvisaciones, para lo cual solicitó se enviaran a los directores de división las encuestas practicadas por la Comisión para que éstos en colaboración con los coordinadores de carrera y jefes de departamento precisen o refuercen las opiniones de los profesores en torno al sistema de calificaciones. El Presidente indicó que remitiría la documentación solicitada.

El Dr. Mora reforzó la idea anterior y sugirió organizar un foro académico para difundir la problemática a través de la Rectoría General, y posteriormente presentar los resultados al Colegio Académico.

El Mtro. Pallán indicó que debería votarse la aprobación del Dictamen y en otro momento discutir la problemática reiterada.

Al no registrarse más propuestas, el Presidente sometió a votación el Dictamen de la Comisión y se aprobó por 20 votos a favor y 6 abstenciones.

En virtud de haber transcurrido tres horas de trabajo, el Presidente propuso continuar hasta las 14:30 horas, hacer un receso para comer, trabajar tres horas más y preguntar

nuevamente si se deseaba continuar la sesión. Sometió a votación su propuesta y se aprobó por unanimidad.

Asimismo, solicitó un receso y éste fue de las 13:33 a las 13:38 horas.

#### ACUERDO 91.8

Aprobación del Dictamen presentado por la Comisión encargada de recabar información sobre los problemas que ha presentado el sistema de calificaciones de la Universidad y que estudie la posibilidad de establecer un sistema de equivalencias entre letras y números para aquellos casos en que se requiera, en los siguientes términos:

UNICO: Se recomienda al Colegio Académico la aprobación de la tabla de equivalencias que a continuación se señala, para aquellos casos en que se requiera determinar promedios al exterior de la Universidad.

MB (Muy Bien)	igual a 10
B (Bien)	igual a 8
S (Suficiente)	igual a 6
NA (No Acreditada)	Carece de equivalencia numérica

9. ANALISIS, RESOLUCION Y FORMACION, EN SU CASO, DE UNA COMISION QUE PROPONGA MEDIDAS QUE EVITEN EL ABUSO DE PODER EN LAS RELACIONES DOCENTE-ALUMNO.

El Presidente explicó que la inclusión de este punto obedeció a la petición hecha en la sesión pasada por varios alumnos colegiados, los cuales solicitaron se recabara información de casos suscitados en torno a este tema. Se distribuyeron copias de la documentación relacionada con los únicos casos documentados en la Universidad, uno en la Unidad Xochimilco y otro en la Unidad Iztapalapa, y para efectos de lectura se hizo un breve receso.

El D.I. Eguña preguntó si existía reglamentación para atender casos de acoso sexual y si el Colegio Académico tenía competencias para discutir asuntos de esa naturaleza.

El Presidente solicitó la palabra para el Abogado General, con el propósito de aclarar las inquietudes anteriores. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

DR. PAOLI. Este órgano colegiado, señaló, no tiene competencia para reglamentar ese tipo de acciones, porque existen las instancias y mecanismos para ello establecidos. Como ejemplo, se refirió al caso suscitado en la Unidad Xochimilco, sobre el cual una vez realizados los procedimientos legales correspondientes se procedió a rescindir al profesor sin la intervención de este órgano colegiado por estar fuera del ámbito de sus competencias. Con la reglamentación actual, concluyó, pueden atenderse casos como extorsión y acoso sexual entre otros de la misma naturaleza.

El Ing. Tiscareño sugirió analizar las dimensiones de proponer medidas para regular las acciones de los profesores, porque algunos docentes son exigentes con los alumnos y éstos pueden tomar represalias y ocasionarles problemas serios.

Para que la Universidad pueda proceder legalmente, indicó el Presidente, los denunciantes deben presentar testigos y pruebas fehacientes de los cargos formulados ante las instancias respectivas, como sucedió en el citado caso relacionado con el profesor de la Unidad Xochimilco, en el cual la Universidad procedió de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo.

El Arq. Mora consideró válidas las opiniones señaladas, pero evaluar un comportamiento de acoso de cualquier naturaleza, dijo, es despectivo. Sin embargo, esta problemática podría analizarse en virtud de la frecuencia de dichos fenómenos y, en su caso, generar algún tipo de disposición normativa y si son casos aislados, subsanarlos a

través de un proceso cultural. Insistió en discutir y comentar ampliamente este tipo de situaciones sin incidir en asuntos académicos.

Los casos de hostigamiento sexual, comentó el Sr. Lima, son entre otros de naturaleza semejante, los que se presentan cotidianamente en la Universidad, pues algunos profesores, bajo la libertad de cátedra, ejercen presión en los alumnos de manera permanente e imponen sus sistemas propios de evaluación, como ha sucedido en una licenciatura de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, asunto al cual se refirió en detalle. Se manifestó por integrar una comisión encargada de detectar vacíos reglamentarios y de revisar el Reglamento de Alumnos, mismo que consideró inoperante.

Uno de los dos incidentes registrados en la Universidad, aclaró el Presidente, está relacionado con la falta de probidad y no con el acoso sexual. Por otra parte, dijo, la Oficina del Abogado General es la instancia legal para canalizar formalmente las denuncias, sobre las cuales se procede una vez sustentadas y documentadas. Respecto a las evaluaciones, explicó, los alumnos pueden inconformarse y solicitar una revisión de su evaluación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura.

El Dr. Mora se refirió al Reglamento de Alumnos, artículo 4, fracción IV, el cual se refiere al derecho de los alumnos para opinar sobre el desarrollo y resultado de los programas de las unidades de enseñanza-aprendizaje; sin embargo, dijo, no se contempla que se consideren con seriedad, dignidad y mutuo respeto dichas opiniones, por lo cual sugirió analizar la posibilidad de hacer cambios reglamentarios al citado artículo.

Aún cuando en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco sólo se han detectado dos o tres casos sobre el tema en discusión, continuó, los coor-

dinadores de carrera y los directores de división son quienes más información tienen al respecto, porque de acuerdo al Reglamento de Alumnos son los indicados para hacer efectivos los derechos de los estudiantes; sin embargo, existe ambigüedad porque una vez detectada una violación no se sabe mediante qué instancia de apoyo debe canalizarse.

El Presidente reiteró que el Contrato Colectivo de Trabajo contempla sanciones académicas y administrativas como la causal de rescisión cuando un profesor incurre en faltas de probidad y honradez, así como actos inmorales; en tal virtud, el Colegio Académico excedería sus competencias si pretendiera reglamentar sobre la materia en cuestión.

El Sr. Vázquez se refirió a un caso de agresión ocurrido en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, el cual fue improcedente por no considerarse una agresión grave. Señaló que el hostigamiento sexual ocurre con frecuencia en la Universidad y a diferentes niveles; por lo tanto, comentó, no debe rehuirse esta problemática, sino enfrentarse mediante la integración de una comisión cuya finalidad sea regular la relación docente-alumno dentro del marco jurídico de la Universidad.

No obstante, de ser loables el tipo de iniciativas como la presentada por los alumnos, el Mtro. Pallán juzgó delicado tratar de reglamentar un conjunto de conductas de ámbito penal, porque de hacerlo, dicho reglamento se opondría al orden jurídico nacional. Si el abuso del poder se supedita propiamente al marco académico, agregó, una comisión puede establecer sanciones sobre esta materia, en virtud de que el profesor debe elaborar un programa de trabajo y discutirlo con los alumnos y los consejos divisionales, ya que de acuerdo con el artículo 29 de la Ley Orgánica, tienen competencia para verificar el cumplimiento eficaz de las funciones del personal académico.

Después de referirse a la manera diligente en que se analizan las denuncias remitidas a la División de Ciencias

Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco; la Dra. Comboni expresó su preocupación por limitar las actividades y el desarrollo cotidianos de la comunidad universitaria mediante un reglamento.

El Presidente solicitó la palabra para el Abogado General; el Colegio Académico estuvo de acuerdo.

DR. PAOLI. Desde el punto de vista legal, explicó, el problema central de estas situaciones es el relacionado con las pruebas, para lo cual tendrían que establecerse tribunales especiales y esto violaría el artículo 14 de la Constitución y rompería el orden jurídico, porque nadie puede ser juzgado a no ser por los tribunales legalmente establecidos.

Además, si una persona es absuelta por un tribunal penal o laboral, el Colegio Académico no puede crear otro tribunal y juzgar por la misma causa a una persona, porque se provocaría desorden e inseguridad jurídica; más bien, si dichos casos se dieran con frecuencia, debería prepararse una estrategia de pruebas para una defensa adecuada, de no ser así, esta medida sería excesiva por ser de orden social.

En conformidad con lo antes aprobado, el Colegio Académico hizo un receso para comer de las 14:50 a las 15:32 horas.

El Mtro. Meda discrepó acerca de la integración de una comisión para establecer medidas y evitar el abuso del poder; las medidas dijo, deben ser complementarias y fuera del marco legal y laboral, porque estos asuntos se resuelven bilateralmente. Objetó la recomendación de establecer estrategias de defensa por estar vedado en la Ley Orgánica, pues ésta menciona la asociación de alumnos, pero independiente de los órganos colegiados de la Universidad.

Como muchos programas de estudios no están debidamente aprobados, el Arq. Eibenschutz comentó que esto deja al arbi-

trio del profesor los criterios y mecanismos para impartir la docencia y hacer las evaluaciones. Dijo que las comisiones dictaminadoras tienen que hacer una selección cuidadosa de profesores para garantizar mejores condiciones de trabajo en la Universidad.

La intención de reglamentar, comentó el Sr. Vázquez, es contemplar casos aún no legislados, y evitar estos problemas. Sugirió crear foros y un manual de autodefensa para subsanar las deficiencias de los reglamentos existentes en relación con la materia.

El Presidente estimó positivo esforzarse por encontrar soluciones a los problemas planteados; sin embargo, dijo, se debe tener cuidado de no perjudicar a los profesores por falsas acusaciones. En torno a la creación de foros, señaló que dichos foros son una labor educativa que constituyen actividades de tipo académico, realizadas por los departamentos y las divisiones. Respecto a los grupos de autodefensa, indicó que no era competencia del Colegio Académico y podrían generar repercusiones negativas.

La normatividad del Reglamento de Alumnos es suficiente, opinó la Dra. Ortega, pero no significa que no se tendrán problemas para ejercer competencias. Asimismo, estimó que por la problemática actual no debe plantearse un cambio radical de la normatividad.

El Sr. Palomino externó su apoyo para integrar una comisión que determine los requerimientos, como lo hizo la comisión relacionada con el servicio social. Dentro de la comisión, añadió, puede plantearse alguna instancia que defienda los derechos fundamentales de los miembros de la comunidad universitaria que no estén catalogados en el terreno laboral o estudiantil, y cuyo peso moral sea fuerte para proponer alternativas de solución al conflicto en discusión, así como para limitar la intervención de órganos colegiados en los mismos. Finalmente, solicitó votación secreta para integrar la comisión, la cual propuso se integrase con un

número reducido de colegiados y un plazo breve para cumplir el mandato.

La Arq. Vargas opinó que una de las responsabilidades de la Universidad es mejorar las relaciones humanas, lo cual requiere un respaldo educativo y moral, esto, abundó, podría darse mediante foros y en todas las actividades cotidianas. Estimó peligroso crear otra instancia que podría ser totalitaria como en otras instituciones; en consecuencia, apoyó los canales establecidos para tratar el tipo de situaciones expuestas y los instó a ser cuidadosos y responsables en el desahogo de dichos problemas.

El Sr. Lima reiteró la necesidad de integrar una comisión con el propósito de examinar exhaustivamente la problemática y, en su caso, proponer modificaciones o adiciones a la legislación, porque los ámbitos universitarios, aseveró, están cambiando en cuestiones fundamentales para la vida universitaria.

Las competencias del Colegio Académico, aseguró el Dr. Fernández, están delimitadas en la legislación, y el asunto en discusión está fuera de sus facultades, porque la contratación de los profesores se hace por parte del Rector General y el Contrato Colectivo de Trabajo norma las acciones de dichos profesores; en consecuencia, si este órgano colegiado aborda el asunto en discusión se contrapone a las disposiciones del referido Contrato. Igualmente, externó su desacuerdo en integrar una comisión para modificar cualquier ordenamiento.

Por su parte, el Sr. Vázquez comentó que la relación alumno-profesor es una cuestión académica, motivo por el cual está dentro de las competencias de este órgano colegiado, y de no ventilarse los problemas, dijo, los conflictos se acrecentarán y se dificultará resolverlos.

Por 22 votos a favor y 2 abstenciones se consideró suficientemente discutido el punto. Por lo tanto, se pasó a la etapa de propuestas concretas.

El Sr. Palomino propuso integrar la comisión con el siguiente mandato: Analizar la problemática que presentan algunas conductas en las relaciones de los miembros de la comunidad universitaria representadas en abusos de poder, y proponga mecanismos y/o acciones que resuelvan estos problemas; así como instancias de consulta con participación de los miembros de la Universidad.

El Sr. Lima propuso la integración de una comisión que analice exhaustivamente la legislación para detectar los vacíos normativos en las relaciones alumnos-maestros en el proceso de enseñanza-aprendizaje y proponga, en su caso, las modificaciones y/o adiciones correspondientes.

Con la finalidad de conciliar las propuestas anteriores se hizo un receso de las 16:45 a las 16:52 horas.

Posteriormente, se leyó la propuesta como sigue: "Integrar una comisión con el siguiente mandato: analizar la problemática que presentan algunas conductas en las relaciones de los miembros de la comunidad universitaria, representadas en abuso de poder y proponga: 1) mecanismos y/o acciones que resuelvan estos problemas; 2) de ser necesario la creación de instancias de consulta y participación de los miembros de la Universidad; 3) las modificaciones y/o adiciones a la legislación, en su caso.

A petición del Sr. Palomino, la votación fue secreta y como escrutadores fungieron la Srita. Sagahón y el Dr. Ramírez. Por 13 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones se aprobó la propuesta anterior.

El Sr. Díaz propuso integrar la comisión con cuatro miembros; un órgano personal, un representante del personal académico y dos de los alumnos. El Arq. Mora propuso tres miembros; un órgano personal, un representante del personal académico y un representante alumno. La Dra. Ortega propuso integrarla con seis miembros; dos órganos personales, dos representantes del personal académico y dos de los alumnos.

El Sr. Díaz retiró su propuesta. Las otras dos se sometieron a votación; la del Arq. Mora obtuvo 7 votos a favor y la de la Dra. Ortega se aprobó por 17 votos a favor y hubo 2 abstenciones.

Como representantes de los órganos personales, el Sr. Díaz propuso al Dr. Mora y al Mtro. Meda quienes declinaron. Por tanto, el Presidente propuso al Dr. Ramírez y a la Dra. Ortega quienes obtuvieron unanimidad, respectivamente.

Para representantes del personal académico, el Mtro. Vargas propuso a la Mtra. Páramo quien expresó su consentimiento por escrito y obtuvo unanimidad; el Arq. Mora propuso al Q.F.B. Pájaro quien obtuvo 24 votos a favor y 1 en contra.

Para representantes de los alumnos, el Sr. Vázquez propuso a los señores Lima y Tamariz quienes obtuvieron unanimidad respectivamente.

Como asesores el M.C. Martínez propuso a la Mtra. Catalina Eibenschutz quien obtuvo unanimidad. La Dra. Ortega propuso al Lic. Jorge Fernández quien obtuvo 24 votos a favor y 1 abstención. La Dra. Comboni propuso al Lic. Romualdo López quien obtuvo 21 votos a favor y 3 abstenciones; el Sr. Lima propuso al Sr. Sergio Moctezuma quien obtuvo 22 votos a favor y 2 abstenciones.

Como fecha límite para presentar el dictamen, la Dra. Ortega propuso el 28 de febrero de 1989; lo cual se aprobó por 23 votos a favor y 2 abstenciones.

#### ACUERDO 91.9

Integración de una Comisión encargada de analizar la problemática que presentan algunas conductas en las relaciones de los miembros de la comunidad universitaria, representadas en abuso de poder, y proponga: 1. Mecanismos y/o acciones que resuelvan estos problemas. 2. De ser necesario la creación de instancias de consulta y par-

participación de los miembros de la Universidad. 3. Las modificaciones y/o adiciones a la legislación, en su caso.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Dr. José Ramírez Pulido	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Dra. Sylvia B. Ortega Salazar	Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Mtra. Ma. Teresa Páramo Ricoy y Méndez	Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Q.F.B. Ramón Pájaro Hernández	Representante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Sr. Armando César Tamariz Cruz	Representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco
Sr. Gersaín Lima Ramírez	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.

Asesores:

Dra. Catalina Eibenschutz Hartman	Miembro del Personal Académico del Departamento de Atención a la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Lic. Jorge Fernández Souza	Jefe del Departamento de Derecho de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Sergio A. Moctezuma Ruiz	Representante Suplente de los Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Lic. Romualdo López Zárate	Director de Planeación y Desarrollo Institucional.
Dr. Francisco J. Paoli Bolio	Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen es el 28 de febrero de 1989.

10. INFORME DEL RECTOR GENERAL SOBRE EL DETERIORO DE LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y SU EFECTO ACADEMICO.

De acuerdo con la petición del Colegio Académico formulada el pasado mes de febrero, explicó el Presidente, se preparó el documento titulado "Informe de los efectos de la crisis en la vida académica de la UAM", el cual sometió a consideración de este órgano colegiado.

Como la adquisición de algunos equipos, revistas y libros se realiza en dólares, el M.C. Martínez consideró intere-

sante hacer un estudio comparativo para conocer cómo ha cambiado el valor adquisitivo de la moneda nacional y cómo ha afectado esto a dichos rubros. Por otra parte, comentó que debido a la crisis económica resulta poco atractivo promoverse, sobre todo a los profesores de alto nivel académico. Asimismo, se refirió al alto índice de deserciones y renunciaciones generadas en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería porque son mejores las ofertas fuera de la Universidad.

En respuesta al estudio comparativo en dólares, el Presidente señaló la intención de ser congruentes en el documento, en el sentido de contemplar los indicadores en pesos constantes, aunque en algunos casos eran más representativos en dólares.

El Sr. Lima extendió una felicitación al Presidente por el contenido del documento, en el cual se reconoce el deterioro salarial y sus repercusiones académicas, así como el esfuerzo por mantener la investigación y atender a los alumnos. Posteriormente, habló de la posibilidad de discutir incrementos presupuestales para reivindicar el salario de los trabajadores universitarios.

El Presidente indicó que se están haciendo gestiones para incrementar el subsidio y por ende los salarios de los trabajadores; sin embargo, dijo, el Colegio Académico carece de competencia para intervenir en asuntos laborales.

En virtud de que en otras ocasiones el Colegio Académico se ha manifestado por considerar insuficiente el presupuesto, el Sr. Lima propuso hacer un pronunciamiento público en función de las competencias de este órgano colegiado.

El Arq. Mora opinó que el Colegio Académico estaba excediéndose en sus competencias al tratar asuntos salariales; no obstante, dijo, el estudio realizado muestra la capacidad de la Universidad para autoanalizarse constructivamente y, a pesar de esta situación, ha hecho un

esfuerzo por mantener un desarrollo de su infraestructura a fin de cumplir con sus funciones sustantivas. La política estatal, aseguro, ha priorizado sectores distintos al de la educación superior, lo cual provocará consecuencias negativas en el país. El problema relacionado con el decremento salarial, argumento, debe vincularse con los conceptos de dignidad y decoro, los cuales se ven afectados y motivan a los profesores a realizar actividades extrauniversitarias. Propuso publicar en el Organó Informativo el Informe del Rector General.

El Sr. Palomino propuso publicar un manifiesto con los dos primeros apartados del Informe del Rector General, porque contienen una visión clara; así como pronunciarse enfáticamente a nivel de Colegio Académico porque la situación presupuestaria de las universidades se mejore de manera importante en los próximos periodos de gobierno. Este planteamiento, aclaró, conlleva la necesidad de mejoras salariales para los trabajadores y de superar las actividades sustantivas de la Universidad.

El Presidente informó que varios rectores plantearon la necesidad de mayores recursos para las instituciones educativas al Presidente electo, quien señaló la dificultad de hacerlo en breve tiempo por la pronta aprobación del presupuesto federal de 1989; sin embargo, ofreció crear una partida de recursos económicos con la finalidad de apoyar proyectos prioritarios de las universidades. Por lo anterior, estimó inconveniente publicar desplegados para insistir en el aumento de los recursos financieros.

Después de haber felicitado al Presidente por el documento presentado, el Dr. Mora comentó que la crisis ha afectado entre otros sectores el bienestar social y en particular la educación superior. En relación al punto 2; dijo, no debería tomarse 1974 como año base, pues disminuye el impacto presupuestal de la Universidad debido a que en esa época no estaba funcionando en su totalidad.

Respecto a los salarios mencionados en el punto 5, indicé, de haberse manejado en pesos constantes el efecto en el decremento de los mismos, se veía que el salario del personal académico de mayor nivel ha sido afectado doblemente, y esta situación provoca la realización de diversas actividades fuera de la Institución, así como el incumplimiento de la jornada laboral.

Consideré adecuada la solicitud hecha conjuntamente por los rectores al Presidente electo, como parte de un sistema nacional educativo, así como divulgar en el Organo Informativo de la Universidad el Informe del Rector General.

No obstante la fuerte contracción económica del año pasado, comentó el Dr. Chapela, la Universidad dispuso de una considerable cifra de recursos monetarios, la cual permitió adquirir bienes de activo fijo y de laboratorio, así como destinar una partida a otros gastos de operación y mantener profesores-investigadores.

Enfatizé la capacidad de negociación porque a pesar de la crisis económica se obtuvieron recursos financieros importantes, por lo cual se percibió el trato privilegiado a esta Universidad.

Asimismo, sugirí dar un voto de confianza al Rector General por el éxito de su negociación y no entorpecer dicha negociación con un manifiesto público por el momento, pero sí a nivel interno en el Organo Informativo, porque es de interés para la comunidad universitaria.

El Dr. Fernández mencionó que el documento muestra claramente el impacto de la crisis en la Universidad, por lo cual manifestó su preocupación, dado que debido a eso, el fenómeno del ausentismo tiene repercusiones académicas negativas, porque en términos reales no se ha incrementado el salario del profesor. Encomió la iniciativa del Rector General para exigir un mayor presupuesto y alentar las expectativas de los profesores.

Finalmente, se adhirió a difundir el referido documento en el Organo Informativo de la Universidad.

El Sr. Palomino reiteró su petición de hacer pública la información de los dos referidos párrafos, en virtud de plantear de manera objetiva la situación económica por la cual atraviesa la Universidad; esta acción, comentó, no debe calificarse como deslealtad, pues lo único que se ha hecho es organizar elementos reales.

El Presidente indicó que la información plasmada en los dos primeros párrafos del documento se ha vertido en repetidas ocasiones tanto en los periódicos como entrevistas, y por lo tanto estimó intrascendente presentarla nuevamente como órgano colegiado; sobre todo el segundo párrafo el cual es una introducción del documento.

La Arq. Ocejo estimó sumamente valioso el documento presentado por el Presidente, en virtud de señalar la situación actual de la Universidad en el contexto educativo y cómo ha dado respuesta en los dos últimos años a la crisis, contemplando la posibilidad de reproducir sus actividades académicas y de investigación a diferencia de otras universidades. Señaló la importancia de atender en primer lugar el problema salarial que, aún cuando no incide directamente en los salarios, se ha atendido mediante el Reglamento de Becas para el personal académico y con la iniciativa del Rector General de proporcionar estímulos a la investigación y docencia; por consiguiente, hizo la exhortación de proponer iniciativas adicionales para apoyar a los profesores. Coincidió en publicar en el Organo Informativo el documento presentado por el Presidente para hacerlo del conocimiento del personal académico.

El Mtro. Meda se expresó en términos semejantes a la última idea de la Arq. Ocejo y después de referirse a diferentes aspectos relacionados con el presupuesto de la división que dirige, se adhirió a la propuesta del Arq. Mora de publicar en su totalidad el informe elaborado por el Rector General.

La Dra. Ortega coincidió en la necesidad de hacer propuestas viables de política económica y específicas para el tratamiento del sector educativo con énfasis en la educación superior. Hizo referencia a la participación de los profesores de Ciencias Sociales quienes reflejan su preocupación por la crisis económica y por la incapacidad del gobierno para generar fuentes productivas en el país, y concluyó, las universidades han sido sectores sumamente afectados. Diferenció de la propuesta de publicar los dos primeros párrafos del Informe del Rector General, porque entre otras razones estarían fuera de contexto y no recogen el matiz de las páginas siguientes.

El Mtro. Pallán felicitó al Rector General por el citado documento, ya que expone de manera armónica, organizada y realista problemas específicos, lo cual es útil para tomar decisiones universitarias. En torno al problema salarial comentó que éste en gran medida se debe a que la Universidad está sujeta a un tabulador nacional, no obstante de que la educación superior se desarrolla autónomamente.

Bajo la mismas circunstancias de crisis, continuó, esta Universidad, a diferencia de otras, ha tenido importantes y significativos ahorros, lo cual le ha permitido estar actualizada en materia de equipo; lo anterior, dijo, se debe al éxito logrado en la gestión de recursos. Se sumó a la propuesta del Arq. Mora de publicar internamente el multicitado informe.

El Arq. Mora indicó que no obstante haberse aludido a la discriminación salarial, se han pasado por alto las repercusiones de éstas, las cuales han provocado movimientos laborales que si bien, por un lado, han afectado económicamente a los participantes, por otro han permitido cubrir ciertas necesidades de la Universidad. Por lo antes expuesto, externó su preocupación por el constante decremento salarial en perjuicio de los profesores. También, sugirió mejorar los mecanismos para obtener un mayor sub-

sidio y superar problemas de incidencia académica. Finalmente, manifestó, el objeto de su propuesta es que los profesores, al conocer las estadísticas de dicho Informe tendrán mayor conciencia de esta problemática.

El Arq. Eibenschutz comentó que el problema fundamental es de orden salarial y no presupuestal, pues de tenerse mayor inversión no se garantizaría mejorar el desempeño de los profesores en la Universidad. Con la difusión del citado documento, añadió, no se resolverá el problema salarial, porque deben buscarse mecanismos adicionales para mejorar los salarios de los profesores.

En relación con lo anterior, el Arq. Mora preguntó si era competencia del Colegio Académico coadyuvar en la adquisición de recursos financieros. Al respecto, respondió el Presidente, puede hacerse mediante vías dentro de sus ámbitos de competencia, como es el caso de la propuesta para otorgar estímulos a la investigación y docencia.

Por 17 votos a favor y 2 en contra se consideró suficientemente discutido el punto. El Presidente externó su acuerdo de publicar en el Organó Informativo el documento en su totalidad, por lo cual consideró innecesario someterlo a votación.

Al no registrarse más propuestas se dió por recibido el Informe.

#### ACUERDO 91:10

Recepción del Informe del Rector General sobre el deterioro de los salarios de los trabajadores en la Universidad Autónoma Metropolitana y su efecto académico.

En virtud de haber transcurrido tres horas más de trabajo, el Presidente propuso continuar otras 3 horas o hasta desahogar el Orden del Día. Sometió a votación la propuesta y se aprobó por unanimidad.

A solicitud del Arq. Mora, el Colegio Académico estuvo de acuerdo en hacer un receso de las 19:12 a las 19:27 horas.

11. PRESENTACION, DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL PERSONAL ACADEMICO EN LAS AREAS DE CIENCIAS SOCIALES Y DE CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS.

Respecto al Informe de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias Sociales, el Dr. Fernández hizo la observación sobre el lapso promedio entre la recepción de documentos y la dictaminación, registrado en el inicio de este informe como en el de la Dictaminadora del Area de Ciencias Económico-Administrativas, respecto a lo señalado en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, lo cual, dijo, afecta el funcionamiento de la Universidad. Por lo anterior, propuso solicitar a los presidentes de las comisiones dictaminadoras respectivas la justificación del retraso y se analice la forma de incrementar el apoyo, con el objeto de abatir los tiempos de dictaminación.

Al respecto, informó el Presidente, la Oficina del Abogado General, a petición de este órgano colegiado, ha elaborado un documento en el cual se presenta un análisis y sistematización de la información proporcionada por los presidentes de las comisiones dictaminadoras sobre los problemas que enfrentan, a los cuales la citada Oficina, presenta propuestas de solución; algunas, dijo, compete a Colegio Académico resolver, otras, son de índole administrativa.

Sin más observaciones se dieron por recibidos los dos informes referidos.

12. RATIFICACION DE LA DESIGNACION HECHA POR EL RECTOR GENERAL DE UN MIEMBRO SUPLENTE PARA LA COMISION DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADEMICO EN EL AREA DE CIENCIAS SOCIALES DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

El Presidente puso a consideraci3n del Colegio Acad3mico la designaci3n del Profr. Oscar N3ñez Gonz3lez, como miembro suplente para la Comisi3n Dictaminadora en el Area de Ciencias Sociales.

Al no presentarse observaciones, el Presidente sometio a votaci3n la ratificaci3n del miembro designado y se aprob3 por unanimidad.

ACUERDO 91:11

Ratificaci3n de la designaci3n del Profr. Oscar N3ñez Gonz3lez como miembro suplente para la Comisi3n Dictaminadora del Personal Acad3mico en el Area de Ciencias Sociales, periodo 1987-1989.

13. RATIFICACION DE LOS MIEMBROS ELECTOS Y DE UN DESIGNADO, PARA INTEGRAR LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS, PERIODO 1988-1990, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

Con objeto de seguir un orden en la ratificaci3n, el Presidente indic3 que 3ste se realizari3 de acuerdo con la relaci3n anexa al comunicado presentado por el Presidente del Comit3 Electoral.

A petici3n del Arq. Mora, se transcribe su intervenci3n circunstanciada. "SIC. Quisiera ratificar durante todo el

periodo el agradecimiento que le tenemos a la Oficina Técnica del Colegio Académico, así como a las oficinas técnicas de los consejos académicos, porque gracias a ellas pudimos lograr estos trabajos en forma expedita y además objetiva. Nuevamente nuestro agradecimiento a nombre de todos los miembros del Comité Electoral y nuestro reconocimiento a su labor."

A continuación se procedió a votar por cada uno de los miembros electos y todos fueron ratificados por unanimidad.

Asimismo, y de acuerdo con la relación enviada a los colegiados, el Presidente sometió a votación la ratificación del Dr. Marco A. Quiroz, designado como miembro titular para la misma Comisión Dictaminadora. Se aprobó por unanimidad.

El Mtro. Vargas, en su carácter de Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, solicitó se enviara un reconocimiento a quienes concluyen su periodo en la citada comisión, por la ardua labor que han desempeñado, incluso dijo, algunos hasta por dos periodos consecutivos. El Presidente estuvo de acuerdo con lo anterior.

#### ACUERDO 91.12

Ratificación de los miembros electos y de un designado para la Comisión Dictaminadora de Recursos, periodo 1988-1990.

ELECTOS:

UNIDAD AZCAPOTZACO

Titulares

Alejandro León Galicia  
Salvador Ortega Rivero

Suplente

Saúl Holguín Quiñones

UNIDAD IZTAPALAPA

Titulares

Oscar Comas Rodríguez  
José Luis Flores Sáenz

Suplente

José Octavio Nateras Domínguez

UNIDAD XOCHIMILCO

Titulares

Patricia Leonor Ehrlich Quintero  
Conrado Gallardo Romero

Suplente

Ana Elena Narro Ramírez

DESIGNADO:

UNIDAD IZTAPALAPA

Titular

Dr. Marco Antonio Quiroz Alfaro

14. AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION QUE ELABORARA UN PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA

FORMULACION, PRESENTACION, AUTORIZACION Y EJERCICIO DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS.

El plazo para la entrega del dictamen de la referida Comisión, informó el Secretario, era para el 31 de octubre del año en curso.

El Dr. Chapela propuso que la prórroga solicitada se extendiera hasta el 28 de febrero de 1989, lo cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 91:13

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los presupuestos de ingreso y egresos, fijándose como fecha límite el 28 de febrero de 1989.

15. DESIGNACION, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISION QUE ELABORARA UN PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA FORMULACION, PRESENTACION, AUTORIZACION Y EJERCICIO DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, EN SUSTITUCION DEL SR. ALEJANDRO R. VEGA GARCIA POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS A LA COMISION REFERIDA.

El Secretario del Colegio informó las fechas a las cuales no asistió el Sr. Vega, así como de quienes integran la Comisión referida al rubro.

En virtud de que ningún miembro propietario, representante del personal administrativo, se encontraba presente, el Presidente propuso al Mtro. Pallán y el M.C. Martínez al Dr. Fernández; ambos declinaron.

Ante esta circunstancia, el Dr. Ramírez manifestó su interés de participar en la Comisión y se aprobó por 17 votos a favor.

ACUERDO 91:14

Designación del Dr. José Ramírez Pulido, Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, como miembro de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, en sustitución del Sr. Alejandro Rubén Vega García por haber dejado de asistir a cinco reuniones no consecutivas a la Comisión referida.

16. DESIGNACION, EN SU CASO, DE DOS MIEMBROS PARA LA COMISION QUE RECIBIRA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DIVERSOS PLANTEAMIENTOS SOBRE LOS PROCESOS DE DESIGNACION DE ORGANOS PERSONALES E INSTANCIAS DE APOYO QUE IMPLIQUEN AUSCULTACION, Y PRESENTE AL COLEGIO ACADEMICO LOS RESULTADOS DE SU ANALISIS Y SUS PROPUESTAS PARA DISCUSION Y RESOLUCION, EN SU CASO, EN SUSTITUCION DE LA ARQ. CONCEPCION VARGAS SANCHEZ Y DEL SR. ARMANDO CESAR TAMARIZ CRUZ, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISION REFERIDA.

El Secretario informó de las fechas a las cuales no asistieron la Arq. Vargas y el Sr. Tamariz.

El Sr. Díaz propuso no sustituirlos y reducir la integración de la Comisión a ocho miembros.

Al respecto, el Arq. Mora se manifestó por sustituirlos y propuso al Mtro. Pallán en lugar de la Arq. Vargas.

El Presidente sometió a votación la propuesta anterior y se aprobó por unanimidad.

Para sustituir al Sr. Tamaríz, el Arq. Mora propuso a la Srita. Sagahón, quien declinó.

Esta Comisión, informó el Sr. Moreno, ya tiene dos faltas consecutivas, por lo cual recomendó enfáticamente asistieran los miembros de la misma. En ese sentido, el M.C. Martínez se manifestó por hacer un llamado de atención a los miembros del Colegio que no asisten a las sesiones, pues la responsabilidad de las comisiones recae casi siempre en las mismas personas; y aquéllos que no puedan participar en las comisiones que renuncien, para no afectar el desarrollo de las mismas.

Al no presentarse mas propuestas, quedó pendiente la designación.

#### ACUERDO 91.15

Designación del Mtro. Carlos Pallán Figueroa, Rector de la Unidad Azcapotzalco, como miembro de la Comisión que recibirá de la comunidad universitaria diversos planteamientos sobre los procesos de designación de órganos personales e instancias de apoyo que impliquen auscultación, y presente al Colegio Académico los resultados de su análisis y sus propuestas para discusión y resolución, en su caso, en sustitución de la Arq. Concepción Vargas Sánchez por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.

#### ACUERDO 91.16

Designación pendiente de un Representante de los Alumnos para la comisión que recibirá de la comunidad universitaria diversos planteamientos sobre los procesos de designación de órganos personales e instancias de apoyo que impliquen auscultación, y presente al Colegio Académico los resultados de su análisis y sus propuestas para discusión, resolución, en su caso, en sustitución del Sr. Armando César Tamaríz Cruz por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.

17. DESIGNACION, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE PLANEA-

CIÓN, EN SUSTITUCION DEL SR. TEODORO PALOMINO GUTIERREZ POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS A LA COMISION DE REFERENCIA.

El Secretario informó de las fechas a las cuales no asistió el Sr. Palomino así como de quienes integran la comisión.

Por el grado de avance en los trabajos de la comisión la cual, quizá en una o dos reuniones podría concluir su mandato, la Dra. Comboni propuso no sustituir al Sr. Palomino.

En tal virtud, el Presidente sometió a votación se redujera la integración de la Comisión a nueve; se aprobó por 18 votos a favor y 1 abstención.

#### ACUERDO 91.17

Reducir a nueve el número de miembros de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Planeación.

18. DESIGNACION DE UN MIEMBRO DEL PERSONAL ACADEMICO PARA LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE QUE SE GENERE UN PROGRAMA DE BECAS Y APOYOS ECONOMICOS PARA ALUMNOS DE LICENCIATURA, QUE INCIDA EN UN MEJORAMIENTO DE SU RENDIMIENTO ACADEMICO PROPONIENDO, EN SU CASO, ALTERNATIVAS ANTE EL COLEGIO ACADEMICO PARA SU EVENTUAL APROBACION.

Desde la integración de esta Comisión, aclaró el Secretario, ha estado pendiente dicha designación.

El Sr. Díaz propuso cambiar la designación por un representante de los alumnos. Al no haber opinión contraria, propuso a la Srita. Sagahón.

El Presidente sometió a votación la propuesta anterior y se aprobó por unanimidad.

## ACUERDO 91.18

Designación de la Srta. Gabriela Sagahón Barrios, representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, como miembro de la Comisión encargada de analizar la posibilidad de que se genere un programa de becas y apoyos económicos para alumnos de licenciatura, que incida en un mejoramiento de su rendimiento académico proponiendo, en su caso, alternativas ante el Colegio Académico para su eventual aprobación.

## 19. ASUNTOS GENERALES.

- I. El Mtro. Meda externó una felicitación al Tesorero General en relación con la publicación en el Organo Informativo de los bienes que se ponen a disposición de los trabajadores de la Universidad con lo cual, además de beneficiarlos se muestra una transparencia en el manejo de dichos bienes.
- II. Respecto al Premio Nacional otorgado al Dr. Leopoldo García-Colín, el Sr. Vázquez preguntó si se le haría algún reconocimiento o se le entregaría por escrito una felicitación, de acuerdo con el dictamen emitido por la comisión que analizó estos aspectos. El Presidente le aclaró que al inicio de la sesión hubo consenso en hacer una ceremonia en la cual además, de entregar la constancia de los grados de Doctor Honoris Causa, respectivos, se le hará un reconocimiento al Dr. García-Colín por la distinción recibida.
- III. De acuerdo con el calendario escolar vigente comentó el Sr. Díaz se contempla la inscripción y reinscripción en una misma semana y en la Unidad Xochimilco se realiza la

reinscripción en la misma semana de la entrega de actas, por lo cual algunos alumnos manifestaron su inconformidad ya que no pueden pedir una rectificación de la calificación como lo señala el artículo 41, del Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura.

En el reglamento antes citado, dijo el Presidente, no existe una distinción entre los términos inscripción y reinscripción; sin embargo, por operatividad se manejan los dos términos; referente a lo señalado por el Sr. Díaz, indicó, debe hacerse en el periodo de reinscripción. Asimismo, solicitó al Secretario aclarara esta situación a las dependencias de Sistemas Escolares de la Universidad.

- IV. Preguntó el Sr. Díaz, qué pasaba con el predio entregado a la Universidad ubicado atrás de Palacio Nacional.

Es un predio asignado a la Universidad, respondió el Presidente, mediante lo que se conoce como desincorporación del Gobierno Federal, para eventos culturales. Dicho inmueble agregó, tiene un valor histórico porque en él se instaló la primera imprenta. Una vez restaurado el edificio, finalizó, se pretende instalar un museo del libro.

- V. En relación con el título profesional que otorga la Universidad, el Sr. Díaz comentó que un gran sector estudiantil está en contra de su diseño y preguntó si existía la posibilidad de que este órgano colegiado analizara y propusiera otro tipo de título. En el mismo sentido se expresó el M.C. Martínez quien añadió que otro de los problemas del diseño es el poner la fotografía por detrás del título por lo cual dijo, se debería hacer un esfuerzo por presentar propuestas para un nuevo diseño del título.

El título, aclaró el Presidente, fue diseñado por un grupo de distinguidos diseñadores de la Universidad, el concepto del mismo, fue consultado y analizado profundamente; consideró inconveniente que en tan pocos años se empiece a cambiar el título el cual ya tiene un valor que a través del tiempo se aprecia y reconoce.

El Arq. Eibenschutz agregó que el avance de ese diseño gráfico es actual y original además, corresponde al tipo de Universidad contemporánea como la nuestra.

- VI. El Dr. Mora informó haber recibido una petición de la Escuela de Enfermería del Hospital de Jesús, relativa a incorporar sus estudios a esta Institución. Al respecto se consultó a la Dirección de Legislación Universitaria; sin embargo, esta Escuela solicitó una aclaración y orientación de un órgano colegiado, en virtud de lo cual, plantea dicha petición.

A solicitud del Presidente, el Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Abogado General.

DR. PAOLI. La Ley Orgánica, señaló, establece la facultad de la Universidad para incorporar estudios; no obstante, hasta ahora, la decisión política ha sido no incorporar ningún tipo de estudios como en la Universidad Nacional Autónoma de México pues esto requeriría de un equipo de inspección de escuelas incorporadas. De establecerse la incorporación de estudios, dijo, el mecanismo recomendable para hacerlo, sería mediante un reglamento específico.

Sin más asuntos generales a tratar, concluyó la Sesión Número 91 del Colegio Académico a las 20:30 horas del día 22 de noviembre de 1988. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS  
P r e s i d e n t e

ING. ALFREDO ROSAS ARCEO  
S e c r e t a r i o